

Asamblea Ordinaria de Aportantes  
Fondo de Inversión Independencia Doral

## ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

### FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA DORAL

En Santiago de Chile, a las 9:30 horas del día jueves 23 de abril de 2026 en calle Rosario Norte N°100, Oficina 1501, Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA DORAL** (el “*Fondo*”), bajo la presidencia ad hoc de la directora de la sociedad Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”) doña Mónica Braun Salinas, y como secretaria de actas la abogada María Jesús Pérez Aspillaga.

### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>CUOTAS</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
Inversiones Niagara S.A.	1.598.720	Nicolás Andonaegui
Inmobiliaria e Inversiones Santa Valentina S.A.	1.498.800	Julio Alonso
Inversiones Olimpo SpA	1.298.960	María Jesús Rabat
Inversiones San Sebastián SpA	1.298.960	María Jesús Rabat
Inversiones Eurocel SpA	1.199.040	María Jesús Rabat
ICC Inversiones SpA	999.200	Alvaro Humeres
Fada Investments SpA	999.200	Ignacio Dabed
Andes Investments SpA	999.200	Patricio Pacheco
SC Inversiones SpA	849.320	Diego Soza
Inversiones Dorval SpA	499.600	Nicolás Loeser
Inversiones Belén SpA	399.680	María Jesús Rabat
Inversiones y Asesoría e Inversiones Siete S.A	349.720	Diego Soza
Rentas e Inversiones Limitada	149.880	María Jesús Rabat
Inmobiliaria e Inversiones Santa Angelica Limitada	99.920	Gustavo Gonzalez
Inversiones Viades Limitada	99.920	José Luis Vial
Independencia Asociados S.A	97.407	María Jesús Rabat
Asesorías e Inversiones ByM Limitada	7.348	María Jesús Rabat
María Isabel Calvo Reyes	7.246	María Jesús Rabat
<b>TOTAL</b>	<b>12.452.121</b>	

### **1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

Señaló la señora Presidenta que, encontrándose conectado por medio del sistema de videoconferencia en línea denominado “*Teams*”, directamente o representadas, la cantidad de 12.452.121 cuotas del Fondo, que representaban un 96,07% de las cuotas válidamente

Asamblea Ordinaria de Aportantes  
Fondo de Inversión Independencia Doral

suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se dio por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Independencia Doral**, de acuerdo con la convocatoria efectuada por el directorio de Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. en sesión de fecha 7 de abril de 2026.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y el aviso de convocatoria fue publicado en la página web de la Administradora con fecha 7 de abril de 2026.

Asimismo, la señora Presidenta solicitó dejar constancia en actas que, según se informó por medio de las citaciones y el aviso, y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (“*CMF*”), la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado “*TEAMS*”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la Asamblea, contenido en el documento denominado “*Instructivo de Participación Asambleas*”, el cual detallaba la operación de los medios tecnológicos referidos. La Presidenta solicitó la omisión de la lectura de la citación, el aviso mencionado y el procedimiento indicado, lo que se aprobó por unanimidad.

De la misma forma, se dejó constancia que los Estados Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y el respectivo dictamen del auditor externo, fueron publicados en el sitio web de la Administradora con fecha 26 de marzo de 2026.

Se dejó constancia en actas que los poderes otorgados a los participantes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes.

Se dejó constancia que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. **PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los Aportantes presentes, y aquellos Aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantara de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, explicó, en caso de que fuese necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitase un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “*a viva voz*” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión, sin que fuese necesario levantar el acta de votación a que se

Asamblea Ordinaria de Aportantes  
Fondo de Inversión Independencia Doral

refiere el indicado artículo 19 del Reglamento de la Ley.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

**3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA.**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea a la directora de la Administradora, doña Mónica Braun Salinas, y como Secretaria, a la abogada doña María Jesús Pérez Aspillaga. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

**4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.**

Señaló la Secretaria que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era necesario designar previamente a tres Aportantes para que, en conjunto con la Presidenta y la Secretaria de la Asamblea, firmasen el acta de la Asamblea que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a los señores Ignacio Dabed, Nicolás Loeser y Patricio Pacheco, en representación respectivamente de Fada Investments SpA, Inversiones Dorval SpA, y Andes Investments SpA con el objeto referido, dejándose constancia en actas que la firma de la misma podrá llevarse a cabo físicamente o por medios electrónicos.

**5. TABLA.**

La Presidenta informó a los señores Aportantes que de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley N° 20.712 y el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del mismo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia; y
4. Designar a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la CMF;
5. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Asamblea Ordinaria de Aportantes  
Fondo de Inversión Independencia Doral

**6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS.**

**/a/ Cuenta Anual del Fondo.**

La Secretaria indicó que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la Asamblea, para su examen, los libros de actas, registros públicos e informes de los auditores externos.

Acto seguido, tomó la palabra la señora Presidenta, quien procedió a referirse en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior.

**/b/ Informe Auditores Externos.**

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores Surlatina Auditores Ltda, mediante carta de fecha 24 de marzo de 2026, informó a la Administradora que en su opinión los estados financieros: *“presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Fondo de Inversión Independencia Doral al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)”*.

**/c/ Balance y Estados Financieros.**

La Secretaria señaló a continuación que el Balance y los Estados Financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora [www.indepasset.com/agf](http://www.indepasset.com/agf), con fecha jueves 26 de marzo de 2026.

Presentada la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de los Estados Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, se ofreció la palabra a los señores Aportantes.

Se señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo o sobre la opinión de los auditores externos, el Balance General y los Estados Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, se procedería a someter a votación la aprobación de dicha cuenta y de los referidos Estados Financieros.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración de Fondo de Inversión Independencia Doral durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, al igual que el Balance, Estados Financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

Asamblea Ordinaria de Aportantes  
Fondo de Inversión Independencia Doral

/c/ **Resultado del Ejercicio Anterior.**

Se hizo presente que, según constaba de los Estados Financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2025 era el siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>31.12.2025 MUSD</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL PERÍODO</b>	<b>(2.078)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	211
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(2.209)
Gastos del período (menos)	(80)
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE PERÍODO ANTERIORES</b>	<b>(10.553)</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>(610)</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(610)
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>(9.943)</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(9.943)
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(12.631)</b>

/d/ **Saldos de las Cuentas de Patrimonio.**

De acuerdo con los resultados para el ejercicio de 2025 según el Balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

	<b>31.12.2025 MUSD</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	
<i>Aportes</i>	12.157
<i>Otras reservas</i>	-
<i>Resultados acumulados</i>	(286)
<i>Resultado del ejercicio</i>	540
<i>Dividendos provisorios</i>	-
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>12.411</b>

En consideración a lo anteriormente expuesto, se hizo presente a los señores Aportantes que, de conformidad con lo dispuesto en el número Cuatro del Título IX del Reglamento Interno del Fondo y a la Ley 20.712, el Fondo distribuirá anualmente como dividendo, la totalidad de los beneficios percibidos por el Fondo durante un determinado ejercicio. En consecuencia, y debido a que no hubo beneficios netos

Asamblea Ordinaria de Aportantes  
Fondo de Inversión Independencia Doral

percibidos por el Fondo durante el ejercicio 2025, no se distribuyeron dividendos a los Aportantes y no existe saldo pendiente que distribuir.

/e/ **Cuenta del Comité de Vigilancia**

La Presidenta solicitó la omisión de la lectura de la cuenta del Comité de Vigilancia, atendido que ésta había sido previamente enviada a los señores Aportantes, lo que se aprobó por unanimidad.

**7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.**

A continuación se señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarían hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se informó a los señores Aportantes que la Sociedad Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- a) Federico Ayala Birrel;
- b) Valentina Concha Ruiz; y
- c) José Esteban Martabid Crutchik.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de la Asamblea, que el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2026 estuviese integrado por los candidatos propuestos.

**8. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.**

Expresó la señora Presidenta que, continuando con la tabla de la Asamblea, correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes. A este respecto, se señaló que existía una proposición en orden a fijar un presupuesto de **200 Unidades de Fomento**. Asimismo, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia constituían uno de los gastos extraordinarios de cargo del Fondo, que en tal carácter debía ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes, y que no podrán exceder de un 0,3% del valor de los activos del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de las cuotas asistentes, se acordó aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Independencia Doral hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

**9. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.**

La señora Presidenta señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, Balance y otros

Asamblea Ordinaria de Aportantes  
Fondo de Inversión Independencia Doral

Estados Financieros del Fondo durante el período correspondiente al año 2026. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a los siguientes auditores externos en orden de preferencia: Surlatina Auditores Ltda., PKF Chile Auditores Consultores Ltda, y Crowe Auditores Consultores Ltda

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es la empresa Surlatina Auditores Ltda quienes se habían desempeñado como auditores externos del Fondo desde el año 2025.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de las cuotas asistentes, se acordó designar a la empresa Surlatina Auditores Ltda como auditores del Fondo para el período 2026.


**10. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES.**

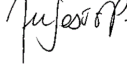
Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, los cuales consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

**11. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.**

La Presidenta solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora, don Ignacio Ossandón Ross, y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Juan Ignacio Galdámez Riquelme y Catalina Carvalho Gómez para que, cualquiera de ellos actuando individualmente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea. La Asamblea aprobó la proposición de la señora Presidenta por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, la Presidenta dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:00 horas.

DocuSigned by:  
  
ADD8E758A401452...  
Mónica Braun Salinas  
Presidenta

DocuSigned by:  
  
BD01FEF3BDE842C...  
María Jesús Pérez Aspíllaga  
Secretaria

Asamblea Ordinaria de Aportantes  
Fondo de Inversión Independencia Doral

DocuSigned by:

*Ignacio Dabed*

6EC3851B8751446...

Ignacio Dabed

Fada Investments SpA

DocuSigned by:

*Nicolás Loeser*

AC21071C4B1F464...

Nicolás Loeser

Inversiones Dorval SpA

DocuSigned by:

*Patricio Pacheco*

2BB358DD8B640468...

Patricio Pacheco

Andes Investments SpA